



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

Datos del Proveedor

ACREEDOR PARA PETICION GENERICA
Palacio de la Luz
Montevideo
9
UY

Nro de Fax 1
Nro Proveedor 600014

Datos de la Peticion / Oferta

Núm. pet-oferta/Fecha
P53628 / 04.12.2020
Persona de contacto/Tel.
M. Belen Cisnero/155 INT.1246
Nuestro nº fax

Nro de Licitacion
P536280001

Montevideo, 26 de marzo de 2021

CIRCULAR Nº 11

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: LICITACION PUBLICA P53628

GRUPO: 610

OBJETO: SUMINISTRO DE MEDIDORES BÁSICOS INTELIGENTES Y EL SOFTWARE ASOCIADO, TRABAJANDO EN UNA SOLUCIÓN AMI (ADVANCED METERING INFRASTRUCTURE); Y EL SERVICIO DE CONSULTORÍA Y MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTE.

A) COMUNICADO:

Como consecuencia de la emergencia sanitaria que está sufriendo el país, y en atención a las recomendaciones impartidas por las autoridades gubernamentales, con las consecuente disminución de movilidad y presencialidad, en el caso de que la oferta sea enviada por courrier, a fin de localizar internamente la oferta recepcionada, se solicita enviar correo a la casilla uteabast@ute.com.uy con la guía de transito de envío de la oferta.

B.1) MODIFICAR EL PLIEGO DE CONDICIONES:

En el punto 1.1.7 - El dispositivo de conexión/desconexión de la carga del capítulo III del Pliego de Condiciones Parte I, en características eléctricas:

DONDE DICE:

Rango de voltaje de la carga: 198V hasta 424V.

DEBE DECIR:



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

Rango de voltaje de la carga monofásico: 198V hasta 244 voltios.
Para la carga trifásica de 198V hasta 424V.

C) ANTE CONSULTA EFECTUADA POR UN POSIBLE OFERENTE SE REALIZAN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES:

PREGUNTA 1: En el pliego se hace referencia a algunos tipos de pruebas que deben ser hechas en la solución contratada durante la Fase I de la Puesta en Marcha. Pero aun así, se requiere más detalles específicamente sobre los módulos de comunicaciones LTE.

En virtud de que las soluciones de LTE solicitadas por UTE (LTE, NBIoT o CAT-M) tienen costos y desempeños distintos, solicitamos que sea compartido por UTE un listado más detallado de las pruebas que deben ser hechas durante la Fase I de la Puesta en Marcha, con cada módulo de comunicación LTE requerido y los desempeños esperados para criterios de comparación entre los diferentes tipos de LTE.

Con base en el resultado de las pruebas, las soluciones podrían encuadrarse en criterios de rango de desempeño esperados por UTE (ejemplo: si una tecnología estuviera en el rango 1, se puede suministrar hasta 100% con estos módulos de comunicación, si el desempeño es de rango 2 se limita al máximo de 50% de suministro de la tecnología en cuestión, o aún si pasa a el rango 3 se limita a 30%).

El fabricante entiende que, con estos criterios claros a todos los oferentes, sea como UTE los defina, es posible garantizar la igualdad de todas las propuestas, donde cada empresa puede evaluar su solución y hacer las ofertas a UTE considerando sus posibilidades y limitaciones

RESPUESTA 1: Los módulos de comunicación solicitados deberán cumplir con todos los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones. Para esto, en la Fase I se realizarán pruebas que verifiquen y garanticen el cumplimiento de dichos requisitos.

Los resultados de las pruebas podrán servir como evidencia de no cumplimiento. Sin embargo, el cumplimiento de todos los requisitos no obliga a UTE a elegir un porcentaje de dicha tecnología.

En particular, la elección de tecnología celular (LTE, LTE NBIoT o LTE-M) y el porcentaje de cada una será decisión de UTE una vez terminada la Fase I, y considerando los resultados de las pruebas de los módulos de comunicación y pruebas funcionales integradas.



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

PREGUNTA 2: Las ofertas, al igual que los documentos anexos serán entregadas por nuestra parte físicamente en Pendrive en vuestras oficinas.

Al parecer no se entendió la pregunta; ¿Los valores de nuestra oferta económica completa se presenta en archivo PDF adjunto o en los dos (2) archivos excel también adjuntos?

RESPUESTA 2: Según literal b del punto 12.1 del Pliego de Condiciones Parte II, se debe presentar "En soporte magnético (exclusivamente pendrive) la oferta completa en formato NO editable (PDF o similar) zippeado (el nombre, extensión y ruta no pueden superar los 200 caracteres). Las tablas de precios también deberán incluirse en Excel (si hay diferencias con el archivo pdf, primará la información del archivo pdf).", por lo tanto se deben presentar los dos formatos, primando al formato pdf en caso de existir diferencias.

PREGUNTA 3: Asegúrese de que "198 V a 424 V" sea el valor de rango correcto? El rango de voltaje máximo no debe ser " $230V * 1.2 = 270V$ "?

RESPUESTA 3: Remitirse al punto B.1) de la presente circular.

saluda atentamente,